

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **051**

Fecha: 03 DE JULIO DE 2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003001 2019 00586	Amparo de Pobreza	OLGA NELLY - CORRALES CARDONA	SIN DEMANDADO	Auto requiere parte REQUIERE APODERADO	02/07/2020	
170014003001 2019 00869	Aprehensión y entrega de bien	FINESA S.A.	N.N.	Otras terminaciones por auto	02/07/2020	
170014003001 2019 00898	Ejecutivo Singular	HUGO JESUS - MUNOZ ESCOBAR	N.N.	Traslado previo TRASLADO DE EXCEPCIONES POR 10 DÍAS	02/07/2020	
170014003001 2020 00109	Aprehensión y entrega de bien	MAF COLOMBIA S.A.S.	N.N.	Auto resuelve solicitud	02/07/2020	
170014003001 2020 00121	Ejecutivo Singular	MARIA NANCY - MUNOZ PALACIO	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/07/2020	
170014003001 2020 00121	Ejecutivo Singular	MARIA NANCY - MUNOZ PALACIO	N.N.	Auto decreta medida cautelar	02/07/2020	
170014003001 2020 00150	Verbal (Oralidad)	JOSE NELSON - ARIAS OSSA	N.N.	Auto inadmite demanda	02/07/2020	
170014003001 2020 00159	Ejecutivo Singular	COODEPFA	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/07/2020	
170014003001 2020 00159	Ejecutivo Singular	COODEPFA	N.N.	Auto requiere parte	02/07/2020	
170014003001 2020 00169	Ejecutivo Singular	BANCO FINANADINA S.A.	N.N.	Auto inadmite demanda	02/07/2020	
170014003001 2020 00171	Ejecutivo Singular	FONBIENESTAR	N.N.	Auto inadmite demanda	02/07/2020	
170014003001 2020 00173	Ejecutivo Singular	BLANCA EMILSEN - VELASQUEZ NARANJO	N.N.	Auto inadmite demanda	02/07/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **03 DE JULIO DE 2020** Y A LA HORA DELAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESE FIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



Firmado Por:

SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58b5423bde3c558a390a310033eb0be542529f46275ed79e74d4d708af9c7662**
Documento generado en 02/07/2020 11:07:48 PM